

DECRETO EXENTO N° 921 /

PARRAL, Marzo 31 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, a contar de las 17:00 Hrs., del día 05 y por todo el día 06 de Abril del 2009, Traslado del Sr. Alcalde, funcionario de RR.PP., Grabar actividades del Sr. Alcalde, en Dirección General de Carabineros y Ministerio de Vivienda, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4° E.M.R.
MAXIMO NORAMBUENA CERDA, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.
MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático con pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.-

3.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante por el periodo señalado a Don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo Grado 6° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL